

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2132 /  
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE  
SERVICIOS DE AMPLIFICACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de julio de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 3041 de fecha 27.07.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de los servicios del Sr. Carlos Alberto Rojas Zúñiga, RUT N° 13.344.691-5, para realizar servicio de amplificación para ceremonia de entrega de los certificados de adjudicación de proyectos autogestionados SENAMA año 2012 a los 6 clubes de adultos mayores de Requínoa, esta se desarrollará en centro comunitario el día 30 de Julio del 2012 por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido, atendiendo a la importancia de la actividad señalada y a la inexistencia de este servicio en el Municipio de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**APRUEBASE** contrato de fecha 27.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y don Carlos Alberto Rojas Zúñiga, RUT N° 13.344.691-5, con domicilio en Población Los Copihues N° 42 El Abra de la comuna de Requínoa, para realizar servicio de amplificación para ceremonia de entrega de los certificados de adjudicación de proyectos autogestionados SENAMA año 2012 a los 6 clubes de adultos mayores de Requínoa, esta se desarrollará en centro comunitario el día 30 de Julio del 2012 a las 12:00 hrs. en el salón del centro comunitario municipal, por un monto total de \$ 22.222 impuesto incluido, atendiendo a la importancia de la actividad señalada y a la inexistencia de este servicio en el Municipio de Requínoa

**IMPUTESE** el gasto al subtítulo 22, Item 04, Asignación 004 "Prestación de servicios comunitarios", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

LASV/MAVS/PCS/mzs

DISTRIBUCION :  
Secretaria Municipal (2) ✓  
Dirección de Administración y Finanzas (1)  
Dirección Desarrollo Comunitario (2)